

VERSION PUBLICA.- Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha veintiséis de septiembre del año dos mil dieciocho, y que consiste en la eliminación de cuarenta y ocho palabras alfanuméricas que corresponden a RFC y clave de INE, por tratarse de datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Descartación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021

DCP-02(ANEXO 54)



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	005198-CRUZ CUEVAS IVAN	ISO 9001:2015 CONFORME	
DOMICILIO	AVENIDA PATRICIO TRUEBA DE REGIL SIN NÚMERO, ENTRE AVENIDA JOSE LOPEZ PORTILLO Y CALLE FLAMBOYANES		
RFC		TELEFONO 044 9811307230	PLAZO DE ENTREGA 5 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

ORDEN DE SERVICIO

RAMO	08-SECRETARIA DE CULTURA	 26/06/2018 OSV-0804 RV0807-0065 RV0807-0065 - 11/06/2018
UNIDAD	07-Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	
OBSERVACIONES	FORMA DE PAGO 99 POR DEFINIR. METODO DE PAGO:PPD PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO. SE REQUIERE 5 DIAS HÁBILES DE ENTREGA. GARANTIA EN MANO DE OBRA Y REFACCIONES DE 60 DÍAS.	

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	DJD-9276	SERIE	3VW1V09M7BM031867	LINEA	AUTOMOVIL
MODELO	2011	CILINDROS	4	KILOMETRAJE	186700
DESCRIPCIÓN	VOLKSWAGEN . JETTA. SEDAN.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2961 -	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$2,500.00
0329	KIT DE CLUTCH (PLATO, DISCO Y COLLARIN)MARCA LUK	PIEZA	1	\$2,155.17	\$2,155.17	\$344.83	\$2,500.00

SUBTOTAL \$2,155.17
IVA \$344.83
DESCUENTO \$0.00
TOTAL \$2,500.00

(SON: DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 100/100 M.N)

Cadena Original : 08|07||OSV-0804|5198|24999972|26062018|1|27|

Cadena Encriptada : 2BWCAFIDuthITP6UIHP2XXRH3B8MiO5X+2m4GR1abB5KbT1L0UId0kVBtXGu2dw

DATOS SIACAM

ID: 33576	ETAPA: Directa
FOLIO: 1508	ESTATUS:
 12f2258a3bd34f5195126257e3c5f0c0	

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
Subdirector de Servicios

Nota:
Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ

Fecha de impresión: 26/06/2018

Página 1 de 2



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
 CAMPECHE 2015-2021

DCP-02(ANEXO 54)



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	005198-CRUZ CUEVAS IVAN	ISO 9001:2015
DOMICILIO	AVENIDA PATRICIO TRUEBA DE REGIL SIN NÚMERO, ENTRE AVENIDA JOSE LOPEZ PORTILLO Y CALLE FLAMBOYANES	CONFORME
RFC	[REDACTED]	TELEFONO 044 9811307230 PLAZO DE ENTREGA 5 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	08-SECRETARIA DE CULTURA	 26/06/2018 OSV-0804 RV0807-0065 RV0807-0065 - 11/06/2018
UNIDAD	07-Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	
OBSERVACIONES	FORMA DE PAGO 99 POR DEFINIR. METODO DE PAGO:PPD PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO. SE REQUIERE 5 DIAS HÁBILES DE ENTREGA. GARANTIA EN MANO DE OBRA Y REFACCIONES DE 60 DÍAS.	

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	DJD-9276	SERIE	3VW1V09M7BM031867	LINEA	AUTOMOVIL
MODELO	2011	CILINDROS	4	KILOMETRAJE	186700
DESCRIPCIÓN	VOLKSWAGEN . JETTA. SEDAN.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12.16, fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 34, 35, 37, 39, 41 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO	TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FO	1. NO ETIQUETADO	
	TF	5. RECURSOS FEDERALES	
	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL	

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona responsable del vehiculo, previa identificación oficial del personal adscrito a la dependencia u órgano desconcentrado solicitante, en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir de la recepción por la dependencia u órgano desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Nota:
 Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ

Fecha de impresión: 26/06/2018

Página 2 de 2